



Para despachos de oficio quatro mil

SILLO QUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE

Acum 2

Como En no. de may. que soy el Ayuntamiento con M. N. y M. d. Ciudad de Caracas y en su M. N. Juan de P. S. arb. y Policia de la V. nra. por Doy. fac. que en la Celebrada en el dia veintey dos del Corate hay un acuerdo cuyo tenor a la letra es el siguiente

Acuerdo En esta junta ordinaria de la Real Audiencia de Mexico celebrada a mandado del Sr. D. Juan de Guzman y de la Real Audiencia de Mexico a nueve de Septiembre de mill e setecientos e noventa e dos años en la qual se acordó y se mandó que se diese traslado a los señores D. Juan de Guzman y D. Juan de P. S. arb. y Policia de la V. nra. por Doy. fac. que en la Celebrada en el dia veintey dos del Corate hay un acuerdo cuyo tenor a la letra es el siguiente

alru
admirante

f

